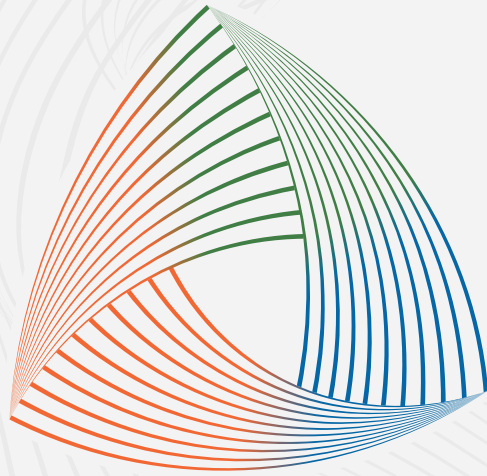


Centroamérica, 2026



Estrategia Regional
GESTIÓN FINANCIERA DE LA
Reducción del Riesgo de Desastres



CEPREDENAC
CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES
EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA



COSEFIN
Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de
Centroamérica, Panamá y República Dominicana



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



CEPREDENAC
CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES
EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA



COSEFIN
Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de
Centroamérica, Panamá y República Dominicana



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

CON EL APOYO DE:



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



UNDRR
Oficina de Naciones Unidas para la
Reducción del Riesgo de Desastres



Estrategia Regional
GERRD

Esta Estrategia ha sido aprobada y desclasificada por COSEFIN y CEPREDENAC en enero de 2026.

La Estrategia Regional para la Gestión Financiera de la Reducción de Riesgo de Desastres fue aprobada mediante Resolución 02-2026 el 13 de enero de 2026 durante la LVIII Reunión Ordinaria del COSEFIN y en el Acuerdo No. A-5 16-01-2026 durante la I Sesión Extraordinaria del Consejo de Representantes del CEPREDENAC el 16 de enero del 2026.

Autoría:

Comisión Técnica ERGFRRD:

SECOSEFIN: Federico Rivera y Kenny Mendoza.

CEPREDENAC: Adherbal de la Rosa y Jessica Solano.

UNDRR: Luis Bonilla, Mónica Olivar.

Banco Mundial: Luis Rolando Durán.

Equipo consultor Banco Mundial / UNDRR: Iván Morales, autor principal y Eréndira Fonseca

Diseño y diagramación:

Comunicaciones SECOSEFIN.

Revisión:

Ministerios de Hacienda o Finanzas de la región y Entes Rectores de Protección Civil:

Costa Rica:

Ministerio de Hacienda de Costa Rica: Tatiana Abarca Rojas, Yesenia Brenes Paniagua, Dirección de Crédito Público.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: María Gabriela Vega, Jefe de Relaciones Internacionales y Cooperación; Marisela Cubero, Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación; Danilo Mora, Director de Gestión Administrativa; Carlos Picado Rojas, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR, CNE.

El Salvador:

Ministerio de Hacienda de El Salvador: Jose Roberto Alas Quintanilla, Unidad de Impactos Macroeconómicos y Fiscales.

Dirección General de Protección Civil: Omar Alfaro, Unidad de Planificación, Desarrollo, Gestión de Cooperación; Fermín Pérez, Subdirector de Protección Civil.

Guatemala:

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala: Marylyn Estephany Citalan Alfaro, Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres: Irasema Magaña, Directora de Gestión Integral de Riesgos.

Honduras:

Secretaría de Finanzas: Belkis Vanessa Zelaya Gomez, Unidad de Contingencias Fiscales; Mario Ricardo Bonilla, Departamento de Negociación de la Dirección General; Wendy Yamileth Soto Gonzalez, Dirección General de Inversión Pública; Miguel Alfonso Medina Ramos, Otros Riesgos de la Unidad de Contingencias Fiscales.

Comisión Permanente de Contingencias: Sheyla Acosta, Directora de Cooperación Internacional; José Guzmán.

Nicaragua:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua: Efrain Rayo Orozco, Dirección de Estudios Económicos y Riesgos Fiscal; Camilo Real, Asesor del despacho.

Panamá:

Ministerio de Economía y Finanzas: Omar Gonzalez, Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado.

Sistema Nacional de Protección Civil: Yítsuen Jipsion Proyectos, Programas y Planes Cooperación Técnica Internacional; Juan Carlos Rivas, Jefe de Cooperación Técnica Internacional; Sulima Salerno - Directora de Administración y Finanzas.

República Dominicana:

Ministerio de Hacienda y Economía: Dinayelin Jasmin Tejada Sosa, Dirección de Crédito Público; Arianny Sofía Amador Padilla, Departamento de Política Fiscal.

Comisión Nacional de Emergencias: Luis Rodríguez, Secretario Ejecutivo.

La línea gráfica implementada en este documento y demás relacionadas a la Estrategia, ha sido elaborada por Comunicaciones SECOSEFIN y aprobada por COSEFIN y CEPREDENAC.

El presente documento recoge los esfuerzos técnicos articulados de los Ministerios de Hacienda o Finanzas y los Entes Rectores de Protección Civil ante desastres de la región Centroamericana, Panamá y República Dominicana.

El COSEFIN y CEPREDENAC expresan su agradecimiento a los Ministerios de Hacienda o Finanzas y Entes Rectores de Protección Civil; a sus técnicos delegados y encargados de la revisión del presente documento; a Banco Mundial; y a la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) por su compromiso y dedicación que permitieron la elaboración de la presente Estrategia regional.

Asímismo, hacen especial agradecimiento a Jessica Solano, quien dedicó su vida profesional a fortalecer la gestión de riesgo de desastres en la región SICA.

El COSEFIN expresa su agradecimiento a la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica durante el primer semestre del 2025 por impulsar la Estrategia y a la Presidencia Pro Tempore de Panamá durante el segundo semestre del 2025 por su continuidad y apropiación de esta.

El CEPREDENAC agradece el apoyo y acompañamiento de la Presidencia Pro Tempore 2025 de República Dominicana para la elaboración de la presente Estrategia, así como de la Presidencia Pro Tempore 2026, a cargo de Costa Rica, por impulsar su aprobación y socialización.



Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana - 2026



 **Magín Díaz:** Ministro de Hacienda y Economía de República Dominicana.

 **Osmond Martínez:** Ministro de Estado para la Transformación Económica de Belice.

 **Rudolf Lücke:** Ministro de Hacienda de Costa Rica.

 **Jerson Posada:** Ministro de Hacienda de El Salvador.

 **Jonathan Menkos:** Ministro de Finanzas de Guatemala.

 **Emilio Hernández:** Secretario de Finanzas de Honduras.

 **Nicolás Espinoza:** Viceministro de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua.

 **Felipe Chapman:** Ministro de Economía y Finanzas de Panamá.


Consejo de Representantes del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana - 2026



 **Alejandro Picado:** Presidente, CNE, República de Costa Rica .


 **Luis Amaya:** Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, El Salvador.

 **Claudinne Ogaldes:** Secretaria Ejecutiva de la CONRED, Guatemala.

 **Reinaldo Rivera:** Secretario de Estado en el Despacho de Gestión de Riesgos y Contingencias COPECO, Honduras.

 **Guillermo González:** Ministro – Director Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Nicaragua.

 **Omar Smith:** Director General, SINAPROC, Panamá.

 **Juan Salas:** Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y Director Ejecutivo de la Defensa Civil Dominicana.

 **Presidente Pro Tempore**

PRESENTACIÓN



La región de Centroamérica y la República Dominicana convive con un riesgo multiamenaza persistente y dinámico, cuyos impactos se manifiestan de manera recurrente sobre la vida de las personas, la infraestructura crítica, los servicios esenciales y la estabilidad fiscal de nuestros países.

La interacción entre amenazas hidrometeorológicas y geológicas, sumada a condiciones estructurales de vulnerabilidad, continúa generando pérdidas y daños que comprometen el desarrollo sostenible y tensionan las capacidades nacionales de respuesta y recuperación.

Frente a este escenario, la reducción del riesgo de desastres debe consolidarse como un principio permanente, anticipatorio y transversal en la toma de decisiones públicas. No se trata únicamente de gestionar emergencias, sino de transformar la manera en que planificamos el desarrollo, asignamos recursos e invertimos en el territorio.

Desde el CEPREDENAC reafirmamos que la gestión integral del riesgo implica actuar de manera decidida para corregir el riesgo existente y prevenir la generación de nuevo riesgo, fortaleciendo la resiliencia de la infraestructura crítica y garantizando la continuidad de servicios esenciales como agua y saneamiento, salud, educación, energía, transporte y telecomunicaciones.

La dimensión preventiva del riesgo es una condición indispensable para la seguridad humana, la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad del desarrollo regional.

En coherencia con los mandatos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y con la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR), la aprobación de la Estrategia Regional de Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres (ERGFRRD) constituye un avance estratégico para la región.

La ERGFRRD marca un punto de inflexión al integrar la reducción del riesgo dentro de los marcos de planificación fiscal, presupuestación e inversión pública. Representa una visión compartida orientada a fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas, reducir pasivos contingentes y promover inversiones que disminuyan las pérdidas futuras.

Este instrumento regional es resultado del trabajo articulado entre COSEFIN y CEPREDENAC, con el apoyo de socios estratégicos, y recoge el aprendizaje acumulado en la implementación de la PCGIR y en los espacios de diálogo regional. Su valor reside en fortalecer capacidades institucionales, promover herramientas financieras innovadoras y consolidar una coordinación efectiva entre los sectores de finanzas y protección civil.

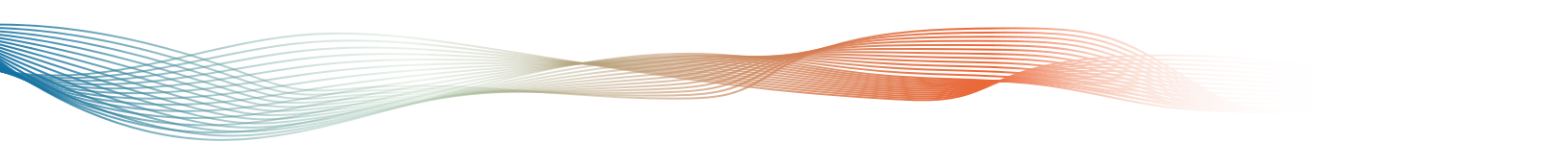
Como Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC, reiteramos nuestro compromiso de acompañar técnica y estratégicamente la implementación de esta Estrategia, promoviendo la cooperación regional, el intercambio de experiencias y la articulación con aliados para acelerar resultados concretos en los países.

La reducción del riesgo no es un costo adicional.

Es una inversión estratégica para proteger la vida, salvaguardar el desarrollo y construir una región más resiliente y preparada frente a los desafíos del futuro.

Adherbal de la Rosa
Secretario Ejecutivo del CEPREDENAC





La estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra región. En consecuencia, cada evento adverso —ya sea de origen hidrometeorológico o geológico— pone a prueba la capacidad de los Estados no solo para proteger el presupuesto, sino también para garantizar la continuidad de los servicios esenciales y salvaguardar el bienestar de la población. Frente a este contexto, la Estrategia Regional de Gestión Financiera para la Reducción del Riesgo de Desastres (ERGFRRD) surge como una respuesta concertada de los Ministerios de Hacienda y Finanzas, orientada a anticipar el riesgo, reducir los pasivos contingentes y mejorar la eficiencia del gasto público, integrando de manera sistemática la gestión del riesgo en la planificación, la presupuestación y la inversión pública.

En este marco, SECOSEFIN desempeña un papel insustituible como espacio de coordinación y convergencia técnico-política. Allí, los países miembros no solo acuerdan principios comunes, sino que también comparten experiencias y alinean instrumentos fiscales, lo cual permite transitar de respuestas fragmentadas hacia soluciones regionales que maximizan el valor público. Así pues, la ERGFRRD materializa esta visión estratégica mediante tres ejes fundamentales: en primer lugar, fortalecer la protección financiera ex ante; en segundo lugar, orientar la inversión pública hacia la resiliencia; y, en tercer lugar, asegurar mecanismos ágiles y trazables de ejecución cuando ocurre un desastre, sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni los objetivos de desarrollo.

Asimismo, esta Estrategia se configura como una verdadera política pública, en tanto establece prioridades claras, define acciones con objetivos medibles y articula instrumentos a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas: diagnóstico del problema, formulación, decisión, implementación, monitoreo y evaluación. En particular, contempla la evaluación ex ante —es decir, la que se realiza antes de implementar un proyecto o política para analizar su conveniencia, viabilidad e impactos potenciales— y la evaluación ex post —aquella que se lleva a cabo una vez ejecutado el proyecto, con el fin de medir los resultados reales y compararlos con los esperados—. De este modo, ambas evaluaciones permiten medir impactos y efectos a través de variables e indicadores verificables. Con ello, se fortalece la gobernanza, se promueve la coherencia intersectorial, se asegura la gradualidad de las reformas y se consolida la rendición de cuentas, incorporando el riesgo de desastres en los marcos de gasto de corto, mediano y largo plazo, así como en los clasificadores presupuestarios y en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública. En consecuencia, cada proyecto y cada recurso invertido integran criterios de reducción del riesgo y resiliencia.

No obstante, nada de lo anterior sería viable sin una articulación y armonización efectiva entre los actores estratégicos y sociales. A nivel nacional, los Ministerios de Hacienda y Finanzas trabajan coordinadamente con los entes rectores de la gestión del riesgo, los sistemas de inversión pública y las entidades sectoriales, a fin de alinear normas, metodologías y procesos que incorporen el riesgo en la política fiscal, la infraestructura y la protección social. Paralelamente, en el plano regional, la coordinación con CEPREDENAC asegura coherencia técnica y operativa, así como una gobernanza compartida que transforma la planificación en resultados medibles. Del mismo modo, en el ámbito de la cooperación, el acompañamiento de la banca multilateral, los organismos internacionales y el sector privado amplía capacidades para diversificar instrumentos, movilizar recursos, impulsar la innovación regulatoria y transparentar el uso de los fondos públicos.

En definitiva, mediante esta Estrategia, Centroamérica, Panamá y la República Dominicana envían un mensaje inequívoco: la resiliencia fiscal constituye una prioridad de Estado y una apuesta colectiva de política pública. Por ende, se continuará trabajando para consolidar la gestión financiera del riesgo como estándar de la política fiscal y como guía de la inversión pública, con el propósito de proteger vidas y patrimonio, garantizar la continuidad de los servicios esenciales y sostener el crecimiento económico. Este es, sin duda, el compromiso del COSEFIN y de los países que lo integran: articular conocimiento técnico y voluntad política para que la resiliencia se traduzca en resultados concretos en los territorios y en un legado duradero para las próximas generaciones.

Dr. Federico Rivera Romero
Secretario Ejecutivo del COSEFIN



ÍNDICE

Presentación	6
Siglas y acronimos	9
Resumen Ejecutivo	10
Introducción	11
I Perfil de riesgo de los países del SICA	12
II Marco normativo, política pública e instrumentos para la GFRD en los países del SICA	14
III Desafíos y Oportunidades para la GFRD en los países del SICA	24
IV Visión, misión, objetivos y líneas estratégicas	27
V Marco de implementación de la estrategia	31
VI Gobernanza de la estrategia	32
Referencias	33



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCRIF-SPC: Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPRENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en Centroamérica y República Dominicana

COSEFIN: Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana

ERGFRRD: Estrategia Regional de Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres

GFRD: Gestión Financiera del Riesgo de Desastres

GFRRD: Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres

GIRD: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres

PCGIR: Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

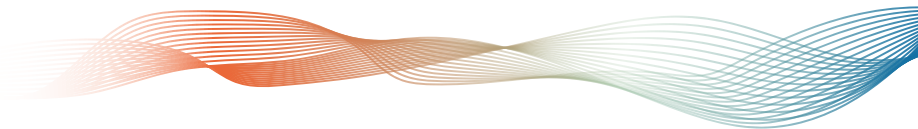
RRD: Reducción del Riesgo de Desastres

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública

UNDRR: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

RESUMEN EJECUTIVO



La Estrategia Regional de Gestión Financiera para la Reducción del Riesgo de Desastres (ERGFRRD) es el marco acordado por COSEFIN y CEPREDENAC para fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas en Centroamérica y República Dominicana frente a la exposición multiamenaza y la alta vulnerabilidad social, económica y territorial que caracterizan a la región. La estrategia responde a una brecha persistente entre daños y pérdidas y las capacidades financieras disponibles, que presiona presupuestos, eleva el endeudamiento post-desastre y compromete la estabilidad macrofiscal.

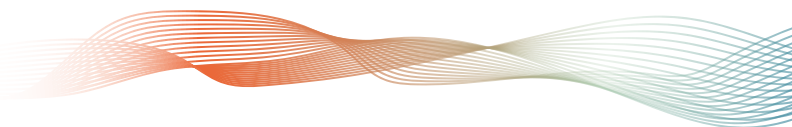
Su propósito es impulsar una diversificación óptima de mecanismos e instrumentos financieros que integren la protección financiera (gestión compensatoria), la reducción del riesgo existente (gestión correctiva) y la prevención del riesgo futuro (gestión prospectiva), incorporando el riesgo de desastres de forma transversal en políticas, planificación y ciclo presupuestario. El ámbito comprende Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y se alinea con la PCGIR y con los avances nacionales en marcos legales, clasificadores presupuestarios y lineamientos del SNIP para inversión resiliente.

Conceptualmente, la ERGFRRD adopta la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD) como planificación anticipada y sistemática de recursos para responder y recuperarse con oportunidad, minimizando impactos fiscales e institucionalizando procedimientos de desembolso oportuno, trazabilidad y gestión de pasivos contingentes. Sobre esa base, la estrategia organiza la acción en ocho componentes: análisis de riesgo y pérdidas esperadas; planificación financiera ex ante; instrumentos de retención; instrumentos de transferencia; financiamiento ex post como último recurso; mecanismos de ejecución ágil y transparente; gestión de pasivos contingentes; y coordinación y gobernanza interinstitucional.

Del diagnóstico regional se desprenden avances en legislación, sistemas nacionales, políticas y estrategias, así como en etiquetado presupuestario y metodologías para integrar el riesgo en la inversión pública; no obstante, persisten desafíos en la estandarización conceptual y normativa, la gobernanza multisectorial, el registro y seguimiento del gasto en RRD y la combinación costo-eficiente de instrumentos para reducir costos fiscales y de endeudamiento post-desastre. La estrategia identifica oportunidades para desarrollar instrumentos de alcance regional, lineamientos comunes, observatorios de riesgo fiscal y esquemas de cooperación y financiamiento con banca multilateral y sector privado.

La visión 2030 propone una región que practica finanzas públicas resilientes; la misión es fortalecer capacidades nacionales y regionales; y el objetivo general consiste en promover la diversificación óptima de instrumentos para una gestión financiera resiliente de la RRD. La implementación se estructura mediante Planes Operativos Bianuales, informes regionales anuales y una gobernanza de tres niveles (político-estratégico, técnico de coordinación y asesor), con rendición de cuentas en el Foro Consultivo de la PCGIR. En conjunto, la ERGFRRD busca anticipar el riesgo fiscal, acelerar respuestas, mejorar la eficiencia del gasto y proteger la estabilidad macroeconómica, evitando retrocesos en el desarrollo y mejorando el bienestar de las poblaciones más expuestas.

INTRODUCCIÓN



La región de Centroamérica y República Dominicana está altamente expuesta a amenazas naturales como sismos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones y sequías, a lo que se suma la vulnerabilidad física, social, económica y ambiental en que se encuentra una parte importante de su población, su territorio y su infraestructura. Esta realidad determina desafíos significativos en términos de sostenibilidad fiscal y resiliencia económica.

En los últimos años los esfuerzos de gestión financiera de los gobiernos han contribuido significativamente a contar con mecanismos e instrumentos financieros que permiten retener y transferir el riesgo a través de partidas presupuestarias, fondos dedicados, proyectos de inversión, donaciones, créditos, seguros y bonos. Sin embargo, la brecha entre daños y pérdidas, respecto a las capacidades financieras construidas por los países para hacerles frente, continúa creciendo y pone en peligro los avances del desarrollo. Para responder a esta realidad es necesario aumentar la resiliencia, poniendo énfasis en los esfuerzos nacionales que permitan reducir y prevenir el riesgo. En otras palabras, la región ha avanzado en la protección financiera del riesgo, pero para aumentar la resiliencia aún se necesita invertir más en corregir el riesgo existente y en prevenir el riesgo futuro.

En este contexto la Estrategia Regional para la Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres (EGFRRD) está orientada a proveer a la región de los elementos necesarios para fortalecer sus capacidades institucionales, mejorar los actuales instrumentos de gestión compensatoria y, especialmente, dar atención al desarrollo de instrumentos financieros para la gestión correctiva y la gestión prospectiva del riesgo. De esta manera, la EGFRRD contribuirá desde una perspectiva regional a que los países construyan una gestión fiscal preventiva, que les ayude a reducir los impactos de los desastres y a planificar inversiones públicas con mayor certeza y eficiencia en el gasto, teniendo acceso a una diversificación óptima de instrumentos con menores costos financieros.

La Estrategia Regional es una iniciativa de los países que integran el Consejo de Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC), respaldados por las Secretarías Ejecutivas que forman parte de los organismos regionales del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La coordinación y la generación de sinergias entre estos organismos para el propósito de la estrategia tiene su origen en VII Foro Consultivo de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR), en el que miembros del Consejo de Representantes CEPREDENAC y representantes del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de COSEFIN, reafirmaron el

compromiso de la región por continuar promoviendo inversiones públicas sostenibles y resilientes, asegurando su alineación con las directrices regionales en materia de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), y la búsqueda de mecanismos de financiamiento innovadores y sostenibles. En particular, acordaron “desarrollar e implementar políticas y planes nacionales y regionales para fomentar la resiliencia de la infraestructura, sus funciones críticas y la continuidad de los servicios y operaciones, a través de la incorporación de principios de infraestructura resiliente en la gobernanza de la infraestructura y en los procesos de inversión pública y privada relacionada con los sistemas de infraestructura, incrementando la capacidad de adaptación y sostenibilidad y reduciendo los pasivos contingentes asociados con la infraestructura”.

En cumplimiento de dicho acuerdo, COSEFIN y CEPREDENAC prepararon una Hoja de Ruta para el diseño de la Estrategia Regional, conformaron un Comité Técnico integrado por ambas secretarías, prepararon diagnósticos de los siete países en materia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD), identificaron brechas, desafíos y oportunidades, perfilaron líneas estratégicas, programas y productos y, llevaron a cabo talleres y consultas directas con los países. Los borradores de la ERGRRD fueron consultados con diferentes organismos del SICA, socios de la cooperación internacional y otras entidades relevantes. Todo el proceso antes descrito ha contado con la asistencia técnica del Banco Mundial (BM) y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

El presente documento de estrategia recoge los resultados del proceso y presenta el perfil de riesgo de Centroamérica y República Dominicana; el marco normativo y de política pública de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y de la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD), así como de los actuales instrumentos financieros para la GFRD; los desafíos y las oportunidades para la Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres (GFRRD), los desafíos constituyen los retos que enfrenta la institucionalidad nacional y regional para atender y resolver la problemática, mientras, las oportunidades son las fortalezas con que cuenta dicha institucionalidad para asumir exitosamente los desafíos; la Visión, la Misión, los Objetivos, las Líneas Estratégicas, los Programas y los Productos de la Estrategia Regional, considerando el valor agregado que ofrecen las iniciativas regionales a los esfuerzos que realizan los países; el marco de implementación de la Estrategia Regional en términos de planificación y rendición de cuentas; y finalmente, la gobernanza de la Estrategia

PERFIL DE RIESGO DE LOS PAÍSES DEL SICA

Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y la República Dominicana comprenden una franja istmica y un territorio caribeño con geografía compleja. La región se caracteriza por terrenos montañosos y costeros influenciados por dos océanos, con una ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la ruta de huracanes del Atlántico. Esto da lugar a climas tropicales diversos, desde zonas húmedas hasta corredores áridos en el Pacífico (el llamado Corredor Seco Centroamericano) (BM, 2019), y a una alta exposición a fenómenos naturales múltiples (sismos, huracanes, inundaciones, sequías, erupciones volcánicas, deslizamientos, etc.) (UNDRR, 2023).

Socioeconómicamente, la región alberga más de 60 millones de habitantes en 7 países, con importantes concentraciones urbanas y comunidades rurales vulnerables. Presenta niveles de desarrollo heterogéneos, pero en conjunto, enfrenta elevados índices de pobreza y desigualdad. Según el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), aproximadamente una de cada tres personas en Centroamérica y la República Dominicana vive en situación de pobreza, una proporción superior al promedio de 26,8 % registrado para América Latina. Esta situación socioeconómica, junto con la rápida urbanización y servicios básicos frágiles, incrementa la vulnerabilidad de la población ante desastres. Los países tienen economías dependientes y sectores sensibles a impactos climáticos. La combinación de riqueza natural y social con alta fragilidad económica crea un escenario en el que eventos extremos pueden revertir logros de desarrollo, exacerbar la pobreza y generar migraciones por razones climáticas (FMI, 2021).

La región centroamericana y República Dominicana enfrentan un entorno multiamenaza, aunque con características geográficas diferenciadas. Centroamérica, ubicada en el Cinturón de Fuego del Pacífico, enfrenta tanto geoamenazas —terremotos, erupciones volcánicas y deslizamientos— como amenazas hidrometeorológicas recurrentes, entre ellas huracanes, inundaciones y sequías asociadas al Corredor Seco. La República Dominicana, en el Caribe insular y dentro de la ruta de huracanes del Atlántico, está particularmente expuesta a ciclones tropicales, lluvias intensas y deslizamientos, además de riesgo sísmico por fallas tectónicas activas. Estas condiciones afectan a millones de personas y provocan pérdidas económicas significativas. Los desastres más recurrentes están ligados al clima: las inundaciones y los deslizamientos representan históricamente el 86% de los eventos registrados entre 1950 y 2020 (CONARE, 2021). En los últimos diez años, la región ha sufrido desastres de gran magnitud: por ejemplo, los huracanes Eta y Iota (2020) impactaron simultáneamente a varios países con lluvias e inundaciones catastróficas. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020), estos ciclones dejaron cerca de 200 personas fallecidas y más de 9.9 millones de afectados; arrasaron infraestructura (aproximadamente 2.000 km de vías y más de 100 puentes dañados) y obligaron a evacuar a 441 mil habitantes,

muchos de ellos perdiendo sus viviendas y medios de vida. Del mismo modo, la erupción del volcán de Fuego en Guatemala (2018) causó la muerte de cientos de personas y devastó comunidades enteras. Sequías recurrentes en el Corredor Seco¹ han generado pérdidas agrícolas masivas y crisis de inseguridad alimentaria para decenas de miles de familias campesinas. Inundaciones repentinas y deslizamientos ocurren anualmente en la época de lluvias, cobrando vidas y dañando viviendas en zonas marginales. Estos eventos evidencian que, más allá de las tragedias de gran escala, miles de emergencias de menor escala golpean cotidianamente a comunidades vulnerables, erosionando su resiliencia.

De acuerdo con la Base de Datos de Eventos de Emergencia (EM-DAT), la región ha acumulado centenares de desastres en las últimas décadas, con impactos materiales y humanos significativos.

Tan solo entre 2000 y 2024, se registraron múltiples eventos en los países de la región:



¹ El Corredor Seco Centroamericano es una zona altamente vulnerable a eventos climáticos extremos, donde largos periodos largos de sequía son seguidos de lluvias intensas que afectan fuertemente los medios de vida y la seguridad alimentaria de las poblaciones locales.



Sin embargo, estas cifras no reflejan la magnitud del impacto económico de todos los desastres que se han presentado en los países, ya que la información de EM-DAT no incluye eventos menores, que en conjunto son significativos, ni considera los costos indirectos causados por desastres registrados.

Un factor crítico que agrava el riesgo en la región es la vulnerabilidad de la infraestructura estratégica y de los grupos socioeconómicamente marginados. Los países centroamericanos y la República Dominicana cuentan con infraestructuras esenciales (redes de agua potable y saneamiento, sistemas de transporte vial y puertos, hospitales y centros de salud, escuelas y universidades, telecomunicaciones y energía) que, en muchos casos, están expuestas a amenazas naturales. Gran parte de estas obras se ubican en zonas propensas a sismos o inundaciones, y algunas fueron construidas sin criterios actualizados de resiliencia. Cuando estas infraestructuras se ven comprometidas, no solo conllevan altos costos de reparación, sino que interrumpen servicios básicos (atención médica, educación, transporte de alimentos y comercio, comunicaciones) extendiendo los efectos del desastre más allá del área directamente afectada (BM, 2024). De esta manera, la infraestructura crítica insuficientemente resiliente evidencia el carácter sistémico del riesgo: el colapso de puentes o redes eléctricas ante un evento extremo puede desencadenar efectos en cascada sobre la economía y el bienestar social.

Al mismo tiempo, la pobreza y la desigualdad social son condiciones de vulnerabilidad clave. Las poblaciones de bajos ingresos a menudo viven en viviendas precarias (barrios informales en laderas inestables o planicies inundables) y carecen de seguros o ahorros para recuperarse. Como se señaló anteriormente, cerca de un tercio de la población de la región vive en condiciones de pobreza, con casos extremos como Guatemala donde más del 50% de la población vive en pobreza multidimensional (PNUD, 2025). Este segmento sufre desproporcionadamente los impactos de desastres: la pérdida de una humilde vivienda, de cultivos de subsistencia o de la infraestructura comunitaria (pozos, caminos rurales, clínicas locales) representa un retroceso significativo en sus condiciones de vida. Además, la limitada capacidad institucional en algunas zonas rurales dificulta la preparación y respuesta eficaz, dejándolos más expuestos. De acuerdo con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACLSO, 2024), alrededor del 60 % de los jóvenes en Centroamérica trabajan en el sector informal. Estos altos niveles de informalidad laboral

implican que tras un desastre muchos no reciben protección social ni pueden acceder fácilmente a crédito para reconstruir sus medios de vida. Factores subyacentes como la degradación ambiental (deforestación, erosión), el cambio climático (que intensifica sequías e inundaciones) y la rápida urbanización no planificada también incrementan la frecuencia y magnitud de las amenazas, realzando la fragilidad de comunidades pobres. En resumen, la coexistencia de infraestructura crítica expuesta y amplios bolsones de pobreza constituye el núcleo duro de la vulnerabilidad en la región.

El costo directo de los desastres también puede representarse a través de modelos probabilísticos que combinan información estadística de recurrencia y características de riesgos con información sobre la exposición de la infraestructura para estimar el costo promedio anual que los desastres podrían generar. Aunque estos modelos están limitados por el detalle y alcance de la información disponible, permiten estimar indicadores útiles para la planeación. Según análisis recientes del Modelo de Riesgo de Infraestructura e Índice de Resiliencia (GIRI), desarrollados por la Coalición para Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI), la Pérdida Anual Esperada (PAE) de infraestructura en Centroamérica y República Dominicana es considerable. Se estima que la región afronta una PAE del orden de USD \$ 4,000 millones solo en infraestructura crítica. Esta cifra equivale aproximadamente al 25% del crecimiento anual del PIB regional esperado, es decir, cada año el cuarto de la riqueza adicional generada podría perderse en reponer daños en puentes, carreteras, escuelas, hospitales, redes eléctricas y otros activos físicos esenciales. De acuerdo con el GIRI (CDRI, 2023), la PAE en Costa Rica es de USD \$435 millones, en El Salvador es de USD \$240 millones, en Guatemala es de USD \$613 millones, en Honduras es de USD \$641 millones, en Nicaragua es de USD \$249 millones, en Panamá es de USD \$ 469 millones, y en República Dominicana es de USD \$ 1,150 millones.

De acuerdo con estimaciones del Enfoque Integral de Evaluación Probabilística del Riesgo (CAPRA) y de los Perfiles País de Riesgo de Desastres, la Pérdida Máxima Probable (PML), expresada como proporción del capital expuesto, revela una marcada variabilidad entre países y tipos de amenaza. En escenarios sísmicos, las pérdidas esperadas con un período de retorno de 250 años alcanzan 11.9 % del capital expuesto en El Salvador, 9.2 % en Guatemala y 8.4 % en Costa Rica, evidenciando una alta sensibilidad del stock de infraestructura ante terremotos severos. En contraste, para huracanes, las pérdidas relativas son más elevadas en el Caribe, destacando la República Dominicana (7.5 %) y Honduras (7.1 %), mientras que Costa Rica (0.03 %) y Panamá (0.02 %) presentan valores mínimos.

MARCO NORMATIVO, POLÍTICA PÚBLICA E INSTRUMENTOS PARA LA GFRD EN LOS PAÍSES DEL SICA

Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD) y Gestión Financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres (GFRRD)

La creciente frecuencia e intensidad de las amenazas naturales exige mecanismos financieros más sólidos. De acuerdo con el Banco Mundial (2020), la GFRD se define como la planificación anticipada y sistemática de los recursos financieros necesarios para enfrentar las consecuencias económicas de eventos adversos. Comprende el desarrollo de políticas, marcos legales e institucionales, y capacidades operativas que aseguren la disponibilidad y el uso eficiente de fondos ante emergencias. Su propósito fundamental es garantizar una respuesta rápida y una recuperación sostenible, reduciendo el impacto fiscal y los costos económicos sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni los objetivos de desarrollo.

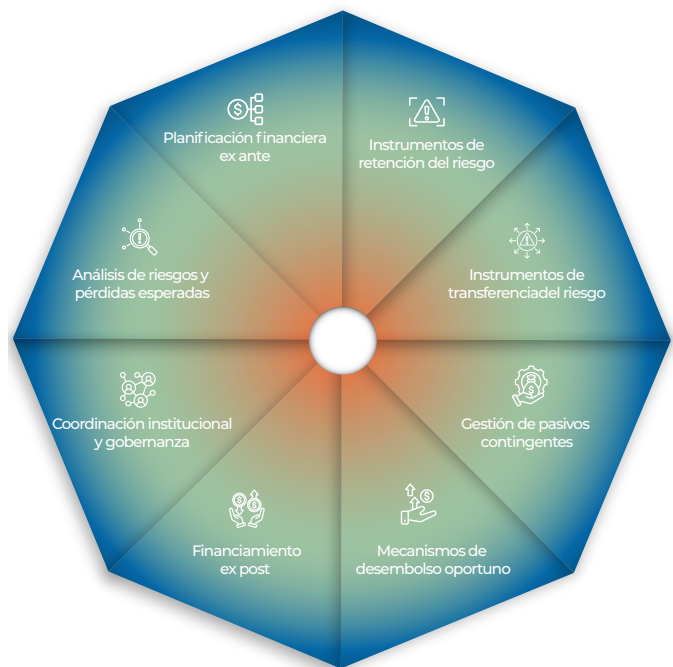
La GFRD integra mecanismos e instrumentos de retención y transferencia del riesgo, así como planificación fiscal preventiva y gestión activa de pasivos contingentes, promoviendo soluciones técnicamente sólidas y fiscalmente sostenibles (Banco Mundial, 2020). Forma parte de un enfoque integral de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático, que aborda de manera complementaria las inversiones en prevención, reducción, preparación y recuperación a través de una arquitectura financiera que evita y corrige riesgos, mejora los tiempos de respuesta, reduce los costos económicos y prioriza la protección de las poblaciones más vulnerables. Su efectividad depende de su plena integración en los sistemas de planificación pública, presupuestación y gobernanza fiscal, regida por los principios de eficiencia, sostenibilidad, transparencia y responsabilidad institucional (UNDRR, 2023)

El objetivo principal de la GFRD es proteger los presupuestos públicos, las vidas y los medios de subsistencia frente a eventos adversos, evitando que un desastre comprometa la estabilidad fiscal o los logros del desarrollo, de acuerdo con el Banco Mundial (2020). Asimismo, la GFRD facilita canalizar apoyo de emergencia hacia la población de forma rápida y transparente, fortaleciendo la resiliencia de sus medios de vida. A nivel sectorial, facilita el diseño de mecanismos financieros adaptados a las necesidades y riesgos específicos de cada sector (BM, 2020).

Para los propósitos de la presente Estrategia Regional, se establece un énfasis en la (RRD), por lo que se define como GFRRD. La GFRRD, mediante una planificación financiera preventiva, ayuda a los gobiernos a reducir sus pasivos contingentes explícitos e implícitos (obligaciones fiscales latentes derivadas de desastres), a la resiliencia de nuevas infraestructuras y a limitar la volatilidad presupuestaria causada por emergencias. En suma, la GFRRD busca que gobiernos, comunidades y sectores productivos y sociales cuenten con respaldo financiero para resistir y recuperarse de desastres, reducir riesgos existentes y prevenir riesgos futuros, protegiendo tanto la estabilidad fiscal del Estado como el bienestar de la población más vulnerable.

El enfoque de la GFRRD se compone de elementos esenciales que, articulados entre sí, conforman un marco operativo integral para la financiación del riesgo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Banco Mundial (2020, 2024), el Mecanismo Mundial de Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR) (2014) y UNDRR (2023) sobre integración presupuestaria y gobernanza fiscal para la reducción del riesgo de desastres:

Ilustración 1: Componentes de la GFRD



- 1. Análisis de riesgos y pérdidas esperadas:** El punto de partida para una gestión financiera eficaz del riesgo es la comprensión técnica del perfil de riesgo fiscal y macroeconómico de los países. Este análisis debe integrar información sobre amenazas, exposición, vulnerabilidad y pérdidas esperadas, cuantificando los posibles pasivos contingentes asociados a distintos escenarios de recurrencia. Herramientas de modelación probabilística permiten calcular los pasivos contingentes que podrían materializarse, facilitando decisiones informadas sobre necesidades de cobertura financiera.
- 2. Planificación financiera ex ante:** La GFRD debe ser parte integral de la planificación fiscal y presupuestaria de mediano plazo. La incorporación del riesgo de desastres en las políticas fiscales nacionales permite invertir en resiliencia, anticipar recursos y garantizar su disponibilidad inmediata tras un evento. Esto incluye la creación y fortalecimiento de fondos de emergencia, el establecimiento de asignaciones presupuestarias específicas, y la aplicación de instrumentos como el etiquetado presupuestario para la RRD y la adaptación al cambio climático. Esta planificación fortalece la preparación institucional y reduce la improvisación financiera durante las crisis.



4. Instrumentos de transferencia del riesgo: Este componente busca trasladar a terceros —como aseguradoras, reaseguradoras o los mercados de capital— parte del impacto financiero de eventos extremos de baja probabilidad y alta severidad. Incluye instrumentos como los seguros paramétricos soberanos o los bonos de catástrofe.



5. Financiamiento expost: Cuando los recursos planificados ex ante resultan insuficientes, los Estados pueden recurrir a fuentes complementarias de financiamiento post-desastre, tales como créditos de emergencia, reasignaciones presupuestarias o asistencia internacional. No obstante, este tipo de financiamiento debe considerarse como un mecanismo de último recurso, dado su impacto potencial en la sostenibilidad fiscal.



6. Mecanismos de desembolso oportuno: La eficacia del financiamiento depende no solo de su disponibilidad, sino también de su capacidad de ejecución. Por ello, la GFRD debe estar respaldada por procedimientos preestablecidos de activación y desembolso que garanticen transparencia, agilidad y trazabilidad. La integración con sistemas de protección social adaptativa y plataformas de pagos existentes facilita canalizar los recursos hacia las poblaciones y sectores más afectados, reduciendo tiempos de respuesta y fortaleciendo la rendición de cuentas pública.



7. Gestión de pasivos contingentes: Los desastres generan obligaciones fiscales explícitas e implícitas que, de no ser gestionadas, pueden comprometer la estabilidad macroeconómica. Este componente promueve la identificación, registro y monitoreo de los pasivos contingentes por riesgo de desastre dentro de los marcos fiscales nacionales y regionales. La inclusión de estos pasivos en la planificación presupuestaria mejora la transparencia fiscal, fortalece la disciplina macroeconómica y permite estimar con mayor precisión las necesidades de cobertura financiera.



8. Coordinación institucional y gobernanza: La GFRD requiere una gobernanza clara que articule el trabajo entre ministerios de finanzas, agencias de gestión del riesgo, instituciones sectoriales y socios internacionales. Establecer estructuras formales de coordinación mejora la toma de decisiones financieras en contexto de crisis y garantiza el uso eficiente de los recursos.

La resiliencia financiera promovida por la GFRD constituye un pilar esencial para la estabilidad a nivel macroeconómico y social. Reduce el impacto negativo de los desastres sobre la estabilidad fiscal, la continuidad de los servicios públicos y el bienestar de las poblaciones más expuestas.



Marco normativo y política pública para la GRD en Centroamérica y República Dominicana

Los países de la región actualmente cuentan con un marco de gobernanza para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que incluye legislación nacional, políticas públicas, estrategias y planes.

Respecto a la legislación nacional, se han publicado leyes que posibilitan:

- La creación de Sistemas Nacionales para la GRD que tienen como objetivos, promover y ejecutar principios, normas, disposiciones y estrategias de política pública vinculadas con la GRD, coordinar acciones para la respuesta, recuperación y reconstrucción, y para prevenir y reducir el riesgo.

En estos sistemas participan diversas instituciones del Estado y, en algunos casos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil del país.

- La designación de entes rectores encargados de coordinar los Sistemas Nacionales para la GRD y de la implementación de acciones para solicitar declaratorias de desastres, estimar y prevenir pérdidas y daños, atender a la población en caso de una emergencia, rehabilitar y reconstruir las zonas dañadas por los desastres, y planificar y organizar las acciones que permitan prevenir y reducir el riesgo, entre otras.

- La constitución de Fondos de Emergencias que permitan financiar la ejecución de acciones de prevención, preparación, atención durante y después de los desastres, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

- El mandato de desarrollar Políticas y Planes para la GRD que establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades, así como sus respectivos procedimientos institucionales.

Los gobiernos de la región también han desarrollado **políticas nacionales** de GRD y sus respectivos **planes estratégicos y operativos**. Estos instrumentos de política pública presentan información histórica de daños y pérdidas, permiten el análisis de la vulnerabilidad y exposición frente a diversas amenazas naturales y posibilitan la identificación de brechas para la GRD, estas políticas y planes establecen orientaciones estratégicas y líneas de acción a ejecutar a corto, mediano o largo plazo, con el fin de atender el riesgo residual², reducir el riesgo existente y prevenir el riesgo futuro. En algunos casos también se identifican mecanismos e instrumentos financieros.

² De acuerdo con Terminología del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, los riesgos residuales son riesgos de desastre que permanecen sin gestionar, incluso cuando se han establecido medidas eficaces de reducción del riesgo de desastres, y para los cuales se deben mantener las capacidades de respuesta y recuperación de emergencia.

Es importante destacar que las políticas nacionales de GRD están orientadas por la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) aprobada en la XXXV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA celebrada en junio del 2010 y actualizada en el año 2017 para asegurar su alineamiento con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030. La PCGIR constituye el instrumento orientador de mayor alcance en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y su Eje Articulador A se enfoca a la Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el desarrollo económico sostenible.

Dentro de los países, diferentes sectores han desarrollado políticas y/o planes que consideran elementos de GRD relacionados con desarrollo, inversión pública, adaptación y mitigación del cambio climático, ordenamiento territorial y asentamientos humanos, entre otros. Dentro de las estrategias y/o líneas de acción de dichas políticas y planes se incluye la GRD con el fin de reducir el riesgo de desastres dentro de su ámbito de acción, a través de la implementación de acciones como los análisis de riesgo que permiten identificar las amenazas a las cuales pueden estar expuestos sus bienes y, bajo su consideración, diseñar estrategias para su reducción.

Respecto a los **mecanismos de Gobernanza en GRD**, como se mencionó, todos los países cuentan con Sistemas Nacionales que coordinan a nivel nacional y local tanto las acciones de los entes rectores como de las dependencias sectoriales vinculadas al tema. Los Sistemas Nacionales están integrados por diversas dependencias del Estado, la sociedad civil y el sector privado, adicionalmente, algunas dependencias sectoriales internamente han creado Direcciones encargadas del tema de GRD en el ámbito de sus responsabilidades, además de contar al interior de los Ministerios/Secretarías de Finanzas y Hacienda con Direcciones encargadas de la GFRD.

Finalmente, la mayoría de los países han desarrollado Plataformas o espacios consultivos para la RRD, los cuales son un foro técnico para el análisis multisectorial, donde se establece propuestas de acción y se promueve la implementación de políticas públicas, planes específicos y programas. El cuadro 4 muestra los países que cuentan con estos espacios para la GRD.

Normativa específica, estrategias, mecanismos e instrumentos para la GFRD en Centroamérica y República Dominicana

Cada uno de los Ministerio de Finanzas / Hacienda de los países de la región cuenta con unidades o direcciones encargadas de la administración y coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Para el caso de Guatemala es la Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Esas unidades o direcciones han implementado políticas, normas, lineamientos, metodologías y guías para la inclusión de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en los proyectos de inversión pública y para la incorporación de medidas de resiliencia en la infraestructura pública.

Los Países cuentan con clasificadores presupuestales o herramientas de etiquetado para la GRD y/o cambio climático. El Salvador actualmente está trabajando en la creación de un Clasificador de Gasto Ambiental y de Cambio Climático.

Los países de la región también cuentan con Estrategias Nacionales de GFRD y sus respectivos planes operativos. En el caso de República Dominicana se está desarrollando y en el caso de Guatemala se está actualizando. Todas estas estrategias en general se enfocan en líneas estratégicas como:

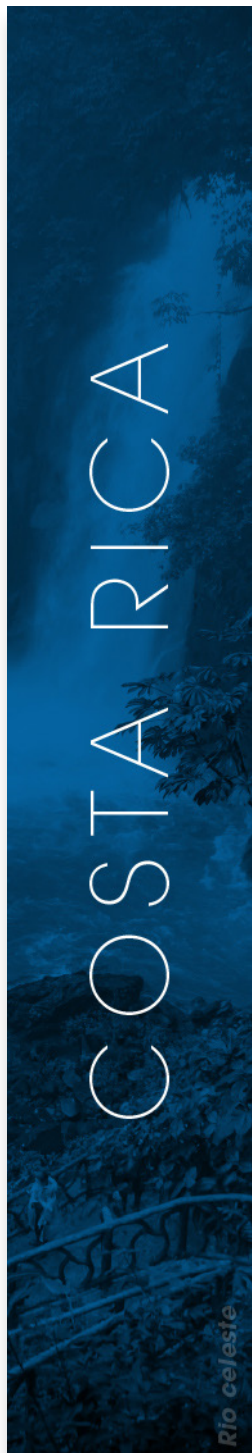
- 1- Conocimiento del riesgo.
- 2- Combinación de instrumentos y mecanismos financieros para la GRD.
- 3- Fortalecimiento de la resiliencia de la inversión pública.
- 4- Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas del gasto público en GRD
- 5) Fortalecimiento Institucional.
- 6- Incorporar el análisis de riesgo de desastres en la planificación y en los procesos presupuestales y de seguimiento al gasto público.
- 7- Fortalecer el marco legal e institucional.

Los instrumentos financieros para la GRD actualmente utilizados por los países son:

- 1- Asignaciones presupuestales
- 2- Reasignaciones presupuestales
- 3- Fondos dedicados (de emergencia y para RRD)
- 4- Líneas de crédito contingente
- 5) Seguros de activos públicos
- 6- Seguros paramétricos
- 7- Bonos

A continuación, se presentan recuadros que describen de manera resumida las diversas acciones que se han desarrollado en cada país de la región en temas de Inversión Pública, Clasificador Presupuestal, Estrategias específicas de GFRD e Instrumentos financieros.

Recuadro 1: Costa Rica



Coordinación del SNIP: la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) del Ministerio de Hacienda es la encargada de elaborar la Política de Inversión Pública y de proponer los lineamientos, metodologías y normas que permitan aplicar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera (AFI). La DGICP cuenta con la “Guía Técnica para Elaborar Estudios de Preinversión Pública” (1998) y se encuentra en proceso la “Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos”, la cual contempla, entre otros temas, el análisis de riesgos ante posibles amenazas y vulnerabilidades del entorno del proyecto, o derivadas de la propia intervención de este, con el propósito de establecer medidas de mitigación para reducir los riesgos. Por su parte, el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó la “Guía para la Elaboración de Estudios Geotécnicos y Estabilidad de Taludes” que establece que los proyectos deben hacer una evaluación ambiental, así como estudios geotécnicos para identificar amenazas geológicas y de inundaciones.

Clasificador presupuestal: en el año 2022 el Ministerio de Hacienda implementó el “Clasificador Funcional del Gasto 2022”, que contiene conceptos relacionados con la Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Desastres, Cambio Climático y Biodiversidad. En agosto del 2024 y con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), se publica la “Taxonomía de Finanzas Sostenibles”.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en el año 2022 se publicó la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, que está integrada por cuatro líneas estratégicas: (1) Disponer de perfiles cuantitativos de los riesgos fiscales asociados a desastres, lo que permite disponer de una estrategia de gestión financiera costo-eficiente del riesgo de desastres, a través de la identificación, entendimiento y cuantificación de dicho riesgo (Gestión prospectiva); (2) Contar con instrumentos adecuados para enfrentar los riesgos fiscales asociados a desastres, para poder enfrentar las presiones fiscales causadas por desastres, accediendo de manera oportuna a recursos sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas y sin causar efectos macroeconómicos adversos (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Fortalecer la resiliencia de la inversión pública ante los desastres con enfoque multisectorial, ya que, si bien se cuentan con diversas herramientas para incorporar la resiliencia en la inversión pública, es necesario valorar la resiliencia de la obra pública existente para reducir el riesgo consolidado y así disminuir la exposición fiscal y las pérdidas potenciales ante desastres, procurando la resiliencia de los servicios críticos (Gestión correctiva); (4) Promover la difusión, transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera de la gestión del riesgo de desastres, a través de la implementación de un Plan que tiene como finalidad establecer metas, acciones, plazos y responsables respecto de la implementación de la Estrategia y realizar el adecuado seguimiento, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:



Asignación presupuestal: todas las instituciones y empresas públicas del Estado, así como los gobiernos locales, deben incluir en sus presupuestos recursos para realizar acciones de prevención y preparativos ante emergencias.



Reasignaciones Presupuestales: en caso de Estado de Emergencia las instituciones del Estado entregarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) la cantidad que requiera para atender la emergencia.



Fondo Nacional de Emergencias (FNE): destinado a atender y enfrentar las situaciones de emergencia, prevención y mitigación, cuyos recursos son para el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y provienen del 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado de todas las instituciones de la administración central y pública descentralizada, así como de las empresas públicas.



Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI): tiene el objetivo de proteger la producción y explotación de las fincas bananeras.



Línea de Crédito Contingente CAT DDO: con el Banco Mundial, aprobada en 2023.

Créditos post desastre: el Gobierno puede acudir a los mercados domésticos e internacionales de capitales para financiar los gastos de rehabilitación y reconstrucción por un desastre.



Seguros: para los activos públicos de las entidades sectoriales



Seguro Paramétrico del café: del Instituto Nacional de Seguros (INS), con cobertura por exceso de lluvia.

Recuadro 2: El Salvador



Coordinación del SNIP: la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) del Ministerio de Hacienda es la encargada de elaborar la Política de Inversión Pública y de proponer los lineamientos, metodologías y normas que permitan aplicar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera (AFI). La DGICP cuenta con la “Guía Técnica para Elaborar Estudios de Preinversión Pública” (1998) y se encuentra en proceso la “Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos”, la cual contempla, entre otros temas, el análisis de riesgos ante posibles amenazas y vulnerabilidades del entorno del proyecto, o derivadas de la propia intervención de este, con el propósito de establecer medidas de mitigación para reducir los riesgos. Por su parte, el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó la “Guía para la Elaboración de Estudios Geotécnicos y Estabilidad de Taludes” que establece que los proyectos deben hacer una evaluación ambiental, así como estudios geotécnicos para identificar amenazas geológicas y de inundaciones.

Clasificador presupuestal: actualmente el gobierno está trabajando en la creación de un Clasificador de Gasto Ambiental y de Cambio Climático.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en 2021, en el Acuerdo Ejecutivo No. 564 bis, se aprobó la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres que considera cuatro líneas estratégicas: (1) Generación de conocimiento sobre el potencial impacto fiscal ante desastres, utilizando mecanismos de coordinación e intercambio de información interinstitucional como la creación y/o actualización del inventario de activos, la difusión de datos, modelos y estudios del perfil de riesgo ante desastres, el registro de siniestralidad histórica y el desarrollo de herramientas para evaluar pérdidas y daños por desastres (Gestión prospectiva); (2) Combinación de instrumentos y mecanismos financieros para la movilización oportuna de recursos ante una inminente emergencia o desastre, fortaleciendo las capacidades técnicas para evaluar los instrumentos financieros existentes (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Reducción del riesgo de desastres a través de inversión pública resiliente, lo que disminuye los efectos de los eventos, reduce el nivel de exposición de infraestructura y la vulnerabilidad de la población, así como minimiza el impacto en el desarrollo y en pérdidas económicas. Adicionalmente, establece que es prioritario incorporar el análisis de riesgo de desastres y la adaptación sostenible al cambio climático en los procesos de planificación y formulación de inversión pública (Gestión correctiva y Gestión prospectiva); (4) Aumento de la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público en gestión del riesgo de desastres, a través de mecanismos y herramientas presupuestarias que identifiquen y visibilicen el gasto en GRD, como los clasificadores o etiquetadores presupuestarios para la GRD (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:



Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID): destinado a la prevención de desastres o atender oportuna y efectivamente emergencias ocasionadas por desastres



Línea de Crédito Contingente: como el Préstamo Contingente para la Recuperación de Desastres Naturales en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) del Fondo Monetario Internacional (FMI), Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias (CERC) que permiten acceder a fondos de un Proyecto de Inversión (IPF) con el Banco Mundial (BM) para dar respuesta y recuperarse ante emergencias y Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (CCF) con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cobertura paramétrica para terremotos, ciclones tropicales y declaratorias de estado de emergencia por erupciones volcánicas y brotes epidemiológicos.

Recuadro 3: Guatemala





Coordinación del SNIP: la Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), tiene a su cargo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que vincula la GRD en la formulación de proyectos a través de la herramienta de “Análisis y Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)” que es de carácter obligatorio para todo tipo de proyecto de infraestructura.

Clasificador presupuestal: el gobierno creó el Programa 94 “Atención por Desastres y Calamidades”, en el cual, en caso de un Estado de Calamidad, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) asigna un subprograma presupuestario específico con el nombre del evento para que las entidades del sector público registren sus gastos para la atención de la emergencia. En el 2013 se creó el clasificador temático “Reducción de Riesgos y Desastres” como un instrumento presupuestal para que las entidades vinculen su programación y presupuesto para actividades y proyectos de inversión vinculados a la GRD. Además, el sistema de codificación del presupuesto público integra la Finalidad (04) Atención a Desastres y Gestión de Riesgos.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en el año 2018 el gobierno publicó su Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres y actualmente se está realizando una actualización de los logros y avances de las actividades en relación al Plan Operativo 2022-2025. La estrategia incluye seis líneas estratégicas: (1) Conocimiento del Riesgo – Identificación, Estimación y Evaluación del Riesgo Económico y Fiscal ante el Riesgo de Desastres al que se encuentra expuesto el país por amenazas de origen geológico e hidrometeorológico (Gestión prospectiva); (2) Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres, Combinación de Instrumentos Financieros de Retención y Transferencia del Riesgo, a través de la identificación e implementación de manera costo-eficiente de instrumentos financieros de retención y transferencia de riesgo (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Aseguramiento del Riesgo Catastrófico de los Activos Públicos y Desarrollo del Mercado Doméstico de Seguros, a través de la mejora continua del marco regulatorio del mercado de seguros, la implementación de mecanismos que brinden confianza e interés y el otorgamiento de facilidades para el acceso al mercado y su desarrollo (Gestión compensatoria o riesgo residual); (4) Eficiencia y Transparencia en la Movilización y Ejecución del Gasto Público Post Desastres, a través de herramientas, como los clasificadores temáticos de presupuesto, que identifiquen, monitoreen y evalúen el gasto en acciones de gestión del riesgo de desastres. (Gestión prospectiva Gestión compensatoria o riesgo residual); (5) Gestión Financiera del Riesgo de Desastres a Nivel Sub-Nacional, con el fin de fortalecer sus finanzas públicas a través de la implementación de medidas financieras que mejoren la resiliencia fiscal ante desastres, contribuyan a planificar mejor el desarrollo territorial para mitigar los costos sociales, económicos y físicos de desastres, y permitan una respuesta rápida, eficiente y adecuada ante la ocurrencia de un desastre, así como en la reducción del riesgo (Gestión prospectiva y Gestión compensatoria o riesgo residual); (6) Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) para la Gestión Fiscal y Financiera del Riesgo Asociado a Desastres, en cuanto a la evaluación del potencial impacto del riesgo de desastres en el crecimiento económico y principales agregados fiscales, para trabajar con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en la implementación de clasificadores temáticos del presupuesto para fortalecer la identificación, programación, ejecución, evaluación, transferencia y rendición del gasto público, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre su uso y para fortalecer las capacidades analíticas y técnicas para la adecuada combinación de instrumentos de retención y transferencia (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:


 **Asignación presupuestal:** en los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado se asignan recursos para la Secretaría Ejecutiva de CONRED, así como para diversos fondos y mecanismos de atención ante estados de calamidad.

 **Reasignaciones Presupuestales:** el Organismo Ejecutivo para la atención de desastres causados por eventos naturales o emergencias, que sean declarados, debe enviar al Congreso de la República la declaración, las modificaciones o ampliaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de cada año y su distribución, adicionalmente, se pueden realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado;

 **Fondo Nacional Permanente para la Reducción de Desastres:** para financiar proyectos, obras e investigaciones en temas de RRD, incluyendo la preparación, prevención, mitigación y recuperación por desastres

 **Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas:** acumula recursos para mitigar los daños ocasionados por fenómenos naturales en caso de declararse un estado de calamidad pública.

 **Línea de Crédito Contingente:** como el CAT DDO con apoyo del Banco Mundial (BM).

 **Seguro Paramétrico:** por exceso de lluvia (XSR) a través del Mecanismo de Seguro contra Riesgos de Catástrofes del Caribe (CCRIF SPC). Adicionalmente, en el año 2024 se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Reducción de Riesgo a Desastres, en el cual se vinculó programas y presupuestos de las instituciones gubernamentales, con el objetivo de alcanzar los resultados estratégicos al 2034.

Recuadro 3: Honduras



Coordinación del SNIP: la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) es el ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH). La DGIP ha desarrollado la “Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública” y en 2022 se publicó la “Guía Metodológica Simplificada para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión en Desarrollo Humano”. También se han desarrollado metodologías sectoriales para la formulación y evaluación de Programas y Proyectos Agrícolas de Sistemas de Riego y de Agua Potable y Saneamiento.

Clasificador presupuestal: desde 2015 se desarrolló la “Metodología para la Revisión del Gasto Público para el Clima en Honduras”, herramienta metodológica utilizada para etiquetar el gasto público destinado al clima, bajo la metodología Gasto Público Climático y Revisiones Insituacionales (CPEIR), la cual se implementó para el marcaje y monitoreo de los programas y proyectos asociados al cambio climático desde 2016. La Metodología, considera un Clasificador de Gastos para el Clima, cuyos objetivos son: Adaptación, Mitigación y Gestión de Desastres Relacionados al Clima. Recientemente, la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) presentó la “Metodología para el Marcaje de Cambio Climático en la formulación presupuestaria” y ha realizado capacitaciones con el objetivo de orientar a las instituciones en la identificación de las categorías programáticas relacionadas con la política de cambio climático.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en diciembre de 2020 el gobierno publicó su “Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres” la cual consta de cinco líneas estratégicas: (1) Generación de conocimiento del riesgo fiscal asociado a desastres, con el objetivo identificar y valorar los pasivos contingentes asociados a fenómenos naturales y estimar su posible impacto en las cuentas fiscales, a través de metodologías y considerando el intercambio de información interinstitucional para establecer planes de mitigación de riesgos fiscales frente a desastres. Así como evaluar y reportar el impacto macro fiscal del riesgo de desastres (Gestión prospectiva); (2) Fortalecimiento de la gestión financiera del riesgo de desastres, con la finalidad de identificar, evaluar e implementar una combinación de instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo que respondan a las necesidades relacionadas al riesgo de desastres y el cambio climático, sin afectar la estabilidad fiscal del país y acordes a su perfil de riesgos. Además, se basa en un análisis costo-beneficio de dichos instrumentos que considere la temporalidad de la necesidad de recursos (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Reducción del riesgo de desastres a través de la inversión pública, mediante la obligatoriedad de la incorporación del análisis de riesgo y la adaptación al cambio climático en la inversión pública, además de formular un programa nacional para la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y el ordenamiento del territorio, y establecer una metodología de monitoreo y evaluación de la inversión pública sectorial e institucional (Gestión correctiva y Gestión prospectiva); (4) Eficiencia y transparencia del presupuesto público en gestión del riesgo de desastres para fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos vinculados a la GRD a través de herramientas presupuestarias para el seguimiento de los procesos prospectivos, correctivos y reactivos de la GRD y el Cambio Climático (CC), promoviendo la transparencia en la rendición de cuentas. Asimismo, se contempla el desarrollo e implementación de una metodología para el monitoreo y evaluación del gasto público en GRD y CC (Gestión prospectiva, Gestión correctiva y Gestión compensatoria o riesgo residual); (5) Fortalecimiento institucional para la gestión financiera del riesgo de desastres, para desarrollar metodologías de valoración de pasivos contingentes, identificar las características de los instrumentos y mecanismos financieros de acuerdo con el perfil de riesgo del país, implementar medidas de reducción de riesgos en proyectos de inversión pública y diseñar herramientas presupuestarias de monitoreo y seguimiento del gasto en GRD, también se busca establecer un marco institucional para lograr una mayor resiliencia de las finanzas públicas ante el riesgo de desastres y emergencias de salud pública (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:

-  **Reasignaciones Presupuestales:** el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 autoriza a SEFIN a gestionar, reorientar y asignar los recursos presupuestarios y financieros, con el propósito de asignar dichos recursos a las instituciones del sector público que realizan acciones relacionadas a la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura pública o privada y atención humanitaria, que fueron afectados por un desastre. Créditos post desastre, que pueden gestionarse durante una Declaratoria de Emergencia para la atención del evento.
-  **Fondo Nacional para la Preparación y Respuesta a Emergencias (FONAPRE):** para la preparación de la atención a emergencias, la atención durante la ocurrencia de catástrofes y el apoyo para la recuperación de desastres.
-  **Línea de Crédito Contingente:** como los Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias (CERC) con el Banco Mundial (BM) como parte de su Financiamiento para Proyectos de Inversión (IPF) y la Línea de Crédito Contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada en noviembre de 2022.
- Créditos Post Desastre:** que pueden gestionarse durante una Declaratoria de Emergencia para la atención del evento.
-  **Seguro Paramétrico:** con el CCRIF-SPC con cobertura por exceso de lluvia.
-  **Colocación de bonos:** en el mercado internacional, incrementado el techo de endeudamiento interno a través de la colocación de títulos de deuda.

Recuadro 5: Nicaragua



Coordinación del SNIP: la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) es responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). La DGIP ha elaborado la "Metodología General para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública", las Metodologías de Preinversión para los sectores de Agua y Saneamiento, de Educación, de Energía y de Salud, y la metodología de "Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Vial". Adicionalmente, ha elaborado Guías con el objetivo organizar y estructurar los contenidos que deben ser desarrollados en los documentos de programas y proyectos, como la "Guía de contenido estándar de las propuestas de iniciativas de inversión pública a nivel de Perfil" y de la cual se desprenden Guías para la mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático para proyectos de los sectores de Agua Potable, Energía, Transporte, y Desarrollo Productivo.

Clasificador presupuestal: en 2017 el gobierno incorporó en el Presupuesto General de la República, el clasificador de gasto asociado a actividades u obras relacionadas con el Cambio climático (CC), la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y la Gestión Ambiental (GA). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), desarrollaron la Guía para aplicación del Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental, que describe cómo utilizar el clasificador.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en el año 2021 el gobierno desarrolló la Estrategia de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres y los Efectos Adversos del Cambio Climático (EPF), en la que se identifican cuatro líneas estratégicas: (1) Evaluar el riesgo de desastres y los efectos adversos del cambio climático, generando información de la exposición de activos públicos y su nivel de aseguramiento, así como de la afectación en los ingresos y gastos del sector público por un desastre (Gestión prospectiva); (2) Evaluar e implementar instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo de desastres e instrumentos relacionados a las finanzas del clima, con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal por la ocurrencia de desastres (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Fomentar la inclusión del análisis de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático en los procesos presupuestales y de seguimiento al gasto público, para lo cual se cuenta con herramientas desarrolladas por el SNIP que permiten el análisis de riesgo en la Inversión pública, además del Clasificador presupuestario del gasto público en Cambio Climático, GRD y Gestión Ambiental (Gestión correctiva y Gestión prospectiva); (4) Fortalecer el marco legal e institucional que permita la implementación de la EPF, con la finalidad de mejorar el marco legal de compras y contrataciones en caso de desastres; acordar la gestión entre las instituciones para la obtención de recursos, evaluando instrumentos o mecanismos de protección financiera; y fortalecer las capacidades técnicas del Sector Público para la gestión del riesgo (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:

-  **Asignación presupuestal:** anuales en los Presupuestos Municipales para actividades de prevención mitigación y atención de desastres, adicionalmente, se debe prever una Partida de imprevistos del 1% de los ingresos tributarios para financiar los imprevistos por calamidades.
-  **Fondo Nacional para Desastres:** actúa frente a riesgos inminentes o situaciones de desastre, y cuando no exista una emergencia o desastre, se pueden ejecutar Planes de prevención.
-  **Fondo Nacional de Emergencia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (FONSSAN):** tiene el objetivo de enfrentar situaciones de emergencia alimentaria ocasionadas por desastres por amenazas naturales, crisis económicas o sociales de calamidad pública.
-  **Fondo de Emergencia de Ayuda para Desastres (DREF):** tiene el fin de proporcionar apoyo financiero para que las sociedades nacionales.
-  **Línea de Crédito Contingente:** como el Componente Contingente de Respuesta a Emergencia (CERC) y Mecanismo de Respuesta Inmediata (IRM) con el Banco Mundial. Los organismos del Estado y sus empresas deben asegurar todos sus bienes.
-  **Seguro Paramétrico:** con el CCRIF-SPC para cubrir riesgos por terremoto, ciclón tropical y exceso de lluvia.

Recuadro 6: Panamá



Coordinación del SNIP: la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el ente rector del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) y es responsable de llevar a cabo los procesos para la gestión adecuada de la inversión pública en el país, para lo cual diseñó la "Guía Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública".

Clasificador presupuestal: el Gobierno, dentro de su Presupuesto General del Estado y de la Clasificación del Gasto, cuenta con los clasificadores denominados: 910 Emergencias Nacionales y Gestión de Riesgo de Desastres, 911 Emergencia Nacional, y 912 Gestión de Riesgo de Desastres. En los 2 primeros se asignan recursos para cubrir los gastos ocasionados por desastres por fenómenos naturales y las calamidades generadas por la sociedad, y en el último se destinan recursos para acciones de preparación y prevención de emergencias, así como para la mitigación de riesgos.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: en 2014 el Gobierno aprobó el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres, que incluye cinco líneas estratégicas: (1) Identificar, dimensionar y entender el riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres, a través de estudios de vulnerabilidad y exposición con el fin de contar con información completa y cierta, lo que permitirá dimensionar el riesgo, mejorar el aseguramiento de los activos, tomar decisiones sobre inversión en mitigación del riesgo de desastres y definir la estrategia de retención y transferencia de riesgos (Gestión prospectiva); (2) Incorporar los análisis de riesgo de desastres en los procesos de planificación de la inversión pública en la etapa de preinversión de los proyectos públicos y un Catálogo de Riesgos Integral, además de modificar el reglamento del SINIP para establecer la obligatoriedad de incluir un análisis de riesgo en todos los proyectos de inversión pública y evaluar la modificación de la Ley General de Presupuesto para vincular la asignación presupuestaria de los proyectos de inversión pública con las normas y procedimientos del SINIP (Gestión prospectiva y Gestión correctiva); (3) Formular los componentes para el desarrollo e implementación de herramientas de retención y transferencia del riesgo, mediante la optimización de los instrumentos financieros existentes, la definición de nuevos instrumentos de transferencia de riesgos, el mejoramiento de la eficiencia en la contratación de seguros para la infraestructura de edificaciones y servicios públicos, y la evaluación de la creación de Fondo de Emergencia para la atención de eventos recurrentes (Gestión compensatoria o riesgo residual); (3) Desarrollo del mercado doméstico de seguros, a través de acciones como, el fortalecimiento del marco regulatorio de seguros, y la ampliación de la oferta de seguros agropecuarios (Gestión compensatoria o riesgo residual); (4) Fortalecimiento de la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) con relación a su rol para diseñar e implementar estrategias de protección financiera, estructurando el Departamento de Riesgos, diseñando, implementando, monitoreando y auditando la Política de Administración de Riesgos del Estado, y reactivando el Comité Técnico de Seguros (Gestión prospectiva).

Instrumentos financieros:



Reasignaciones Presupuestales: del Gobierno Central a través del MEF sin aprobación previa del Organismo Legislativo. Créditos post desastre que se pueden gestionar con la Banca Multilateral o Comercial.



Fondo de Ahorro de Panamá (FAP): tiene el objetivo de establecer un mecanismo de ahorro a largo plazo para la estabilización en casos de estado de emergencia y desaceleración económica.



Línea de Crédito Contingente: como el Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, con una opción de desembolso diferido ante catástrofe con el Banco Mundial (BM) y el Préstamo Contingente para emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desastres por amenazas naturales, y de Salud Pública.



Seguro paramétrico con el CCRIF SPC: con una cobertura de exceso de lluvia, actualmente se está gestionando la renovación para la vigencia 2025 / 2026 de dos seguros por exceso de lluvia y otro por terremoto.



Coaseguro para activos públicos: de todas las instituciones del Estado, a través de un sistema de administración de riesgos, donde el Estado es considerado como un solo cliente a través de una comisión encabezada por el MEF, denominada Comisión Técnica de Seguros del Estado, y conformada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y la Contraloría General de la República de Panamá.

Recuadro 7: República Dominicana










Coordinación del SNIP: la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), que a partir de 2025 integra el ministerio de Hacienda con el de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), es el ente rector del Sistema de Inversión Pública (SNIP). El MHE es responsable de proponer la normativa sobre inversión pública y elaborar las metodologías para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública como las “Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, 2017” y la “Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 2017”.

Clasificador presupuestal: en el año 2022 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del MHE, desarrolló una metodología para la implementación de un nuevo clasificador funcional del gasto en cambio climático y GRD con el fin de identificar las tendencias del gasto público y su efectividad en las distintas dimensiones que abarcan la GRD. Por su parte, el “Modelo Conceptual del Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres” presenta la metodología y la herramienta para identificar, cuantificar y monitorear el gasto público en esas materias en el país.

Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres: si bien el gobierno aún está trabajando en una Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD) con apoyo del BID y del Banco Mundial, ya en 2015 presentó el estudio “Gestión Financiera y Aseguramiento del Riesgo de Desastres en República Dominicana”, el cual ofrece dos líneas para contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera del riesgo de desastres: (1) Mejorar el conocimiento de los riesgos fiscales asociados a desastres, a través del desarrollo de una base de datos del impacto económico de los desastres y los recursos públicos asignados, así como mediante el uso de instrumentos de evaluación y cuantificación del riesgo de desastres, como modelos probabilistas del riesgo (Gestión prospectiva); (2) Contar con elementos para crear una estrategia integrada y costo-eficiente de gestión del riesgo de desastres, para lo cual se requiere mejorar el empoderamiento institucional y financiero del Fondo Prevención, Mitigación y Respuesta, analizar y aumentar la capacidad presupuestaria post desastre, fomentar el uso de instrumentos de transferencias de riesgo, y aumentar la transparencia en el manejo de los fondos post-desastres (Gestión prospectiva y Gestión compensatoria o riesgo residual).

Instrumentos financieros:

- 
Asignación presupuestal: en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y en la Ley de Gastos Públicos, que establece que se deben asignar recursos equivalentes al 1% de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos por calamidades públicas.
- 
Reasignaciones Presupuestales: para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otras instituciones del Sector Público por la ocurrencia de imprevistos por calamidades públicas y para incrementar el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año corriente al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir los imprevistos, siempre que sean situaciones de calamidad o emergencia pública declaradas mediante Decreto presidencial
- 
Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (FN-PMRD): que es responsable de ejecutar medidas preventivas de reducción de riesgos, prestar asistencia a la población en caso de desastre y propiciar la rehabilitación post-desastre; Planes de prevención.
- 
Fondo Dominicano de Contingencias Agropecuario: que ayuda a los productores que se vean afectados por desastres derivados de fenómenos naturales de riesgos no asegurables.
- 
Línea de Crédito Contingente: como el Segundo CAT DDO con el Banco Mundial (BM), y la Línea de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 
Seguro Agropecuario: que garantiza la inversión para los productores agropecuarios, principalmente pequeños y medianos, tanto para sus cultivos como ganado, basado en índices paramétricos para múltiples riesgos climáticos como inundaciones, huracanes y sequías, entre otros
- 
Bono verde: a través del Banco Popular Dominicano, se emitió en 2024 con un vencimiento de 10 años.

DESAFIOS Y OPORTUNIDADES PARA LA GFRD EN LOS PAÍSES DEL SICA

DESAFIOS IDENTIFICADOS

Los diagnósticos de GFRD realizados en cada uno de los siete países de la región mostraron significativos avances en términos de: (1) marcos legales y normativos que orientan la GRD; (2) sistemas nacionales que operan en los niveles locales, sectoriales y nacionales; (3) políticas nacionales y planes estratégicos en GRD y para algunos sectores que la incorporan; (4) disponibilidad de clasificadores presupuestarios para la GRD y el cambio climático; (5) lineamientos, metodologías y guías para la inversión pública que consideran la GRD y el cambio climático; y, (6) Estrategias Nacionales de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en implementación, incluyendo en algunos casos sus respectivos planes operativos.

De la misma manera, se han identificado algunos desafíos cuyo abordaje contribuirá con los países para consolidar la GFRRD con una visión integral y con un conjunto de instrumentos financieros que reflejen una adecuada diversificación óptima. Los desafíos se enfocan en las capacidades de los países para la construcción de una gestión fiscal resiliente, que reduce los impactos de los desastres, que planifica inversiones públicas con mayor certeza, que eficientiza el gasto público y que reduce los costos del endeudamiento.

Entre esos desafíos se pueden mencionar:

a) Normativa: propiciar que la comprensión, la conceptualización y la operación de la GRD se fundamenten en un enfoque común que esté en la base de la normativa y que sea asumido por todas las instancias estatales en cada país, entendiendo que la GRD no es un sector específico sino parte integral de la política pública, la planificación y la inversión en desarrollo sostenible. Contar con esta visión unificada al interior de los países permite focalizar en prioridades que no compiten entre sí, para ello es clave aumentar la comprensión y aplicación de lineamientos, metodologías y guías para la inversión pública que consideran el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

b) Gobernanza: fortalecer la gobernanza unificada de la GRD y la GFRRD, asegurando la coordinación interinstitucional, el enfoque multisectorial, el abordaje territorial, la participación de la ciudadanía y el sector privado, la perspectiva de género y la inclusión.

c) Mecanismos: fomentar un sistema de registro de la inversión en RRD estandarizado en la región, basado en el consenso de los países y compatible con las normas utilizadas por los SNIP (UNDRR, 2024). Ejemplos concretos de la aplicación del sistema de registro unificado pueden ser el uso de clasificadores o etiquetadores presupuestarios comunes, las modalidades compatibles de seguimiento del gasto y la generación de reportes que permitan la comparabilidad.

d) Instrumentos: optimizar el gasto público y el endeudamiento derivados de los daños y pérdidas por desastres, desarrollando instrumentos financieros adecuados para la GRD y el cambio climático que incluyan la gestión compensatoria, la gestión correctiva y la gestión prospectiva (diversificación óptima³).

Oportunidades regionales identificadas

2.1 Fortalecer la labor coordinada entre los Ministerios de Finanzas y Hacienda y los entes nacionales de RRD de la región

Finanzas públicas informadas por la RRD.

El enfoque de reducción de riesgo de desastres mejora la planificación fiscal, hace más eficiente el gasto público, reduce la necesidad de endeudamiento post-desastre y propicia la sostenibilidad presupuestaria. Permite a los Ministerios de Hacienda y Finanzas anticiparse a los impactos y asignar recursos de forma más eficiente utilizando modalidades ex-ante.

Inversiones públicas sostenibles y resilientes

La incorporación de los criterios de riesgo en la inversión pública mejora su sostenibilidad, es decir, aumenta su vida útil, genera eficiencia en el mantenimiento y reconstrucción, reduce las pérdidas económicas por desastres, protege las infraestructuras críticas (salud, educación, transporte, etc.) y evita retrocesos en el desarrollo humano. En la actualidad ya se desarrollan clasificadores presupuestarios y metodologías para etiquetar el gasto en RRD y cambio climático.

³ El Informe de Evaluación Regional sobre el Riesgo de Desastres para América Latina y el Caribe (RAR24) señala que la diversificación óptima se asegura "cuando se realiza una asignación adecuada de recursos para acciones compensatorias, correctivas y prospectivas, maximizando el retorno de tales inversiones y aumentando la eficiencia y efectividad de su contribución al desarrollo sostenible, basado en las condiciones particulares de un país."

Financiamiento internacional

La existencia de estrategias nacionales y regionales de GFRD abre posibilidades para la movilización de recursos de fondos multilaterales, de la Banca Multilateral de Desarrollo, de seguros paramétricos (por ejemplo, CCRIF-SPC), de bonos temáticos (verdes, sociales, sostenibles), entre otros. Estas fuentes priorizan el financiamiento de proyectos que incorporan criterios ambientales y sociales, y que promuevan la resiliencia.

Infraestructura resiliente y gestión de pasivos contingentes

La identificación y cuantificación de pasivos contingentes permite anticipar y reducir los impactos fiscales por desastres, ayudando a estimar el riesgo fiscal y su inclusión en los balances nacionales, también facilita la planificación financiera para diseñar estrategias de financiamiento ex ante, mejorar la capacidad de respuesta de los países sin comprometer la estabilidad macroeconómica y fortalecer la toma de decisiones permitiendo priorizar inversiones en infraestructura resiliente.

2.2 Promover la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas en la gestión financiera del riesgo de desastres

Marco normativo de la GRD y la GFRD.

En todos los países de la región existe una legislación robusta para la RRD que incluye leyes para crear sistemas nacionales y entes responsables de coordinar dichos sistemas. Esta legislación, en alineamiento con la referida específicamente a la inversión pública, constituye una base esencial para el intercambio de buenas prácticas en GFRD. A nivel regional se cuenta con la PCGIR que establece el Eje Articulador A Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el desarrollo económico sostenible.

Orientación para la inversión pública en GRD y cambio climático.

Los SNIP de todos los países, con el liderazgo de los entes responsables, han desarrollado e implementado lineamientos, metodologías y guías para la inversión pública que consideran el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. El intercambio de buenas prácticas y la asistencia técnica horizontal permitiría complementar y/o actualizar estas herramientas.

Instrumentos financieros regionales para la RRD.

La diversidad de instrumentos financieros actuales, así como la necesidad de diversificarlos, pueden ser la base para diseñar instrumentos de alcance regional.

2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de los países para la gestión del riesgo de desastres

Enfoque común de la RRD y la GFRD

Las políticas y planes GIRD, así como las estrategias nacionales de GFRD, incluyen componentes o líneas para invertir en información, conocimiento e innovación sobre riesgos, estos podrían ser la base para buscar un enfoque común entre países que unifique la comprensión, la conceptualización y la operación de la RRD, incluyendo su relación con enfoques transversales como género, inclusión y territorialidad.

Mejora del etiquetado y el seguimiento del gasto público en RRD.

Todos los países cuentan con clasificadores presupuestarios relacionados con cambio climático y GRD cuyo análisis y evaluación pueden ser la base para mejorar su uso y para complementarlos con sistemas de seguimiento que permitan mayor conocimiento y eficiencia del gasto público en RRD.

Planes sectoriales orientados por las políticas de GRD y las Estrategias Nacionales de GFRD.

Los países cuentan con políticas y planes nacionales de GRD, así como con diversos planes sectoriales que incluyen la GRD. Las estrategias nacionales de GFRD pueden orientar los planes sectoriales y su presupuestación para que correspondan con sus enfoques, prioridades e instrumentos de manera integral.

Aplicación de principios para la financiación de la RRD

De manera general, existen avances importantes en todos los países en la implementación de acciones relacionadas con los principios para la financiación de la RRD adoptados por Naciones Unidas. Sin embargo, dichos principios no constituyen, por el momento, un estándar de aplicación. A nivel regional podrían desarrollarse lineamientos para la implementación, el monitoreo y la evaluación de cumplimiento de los principios.

Transparencia y rendición de cuentas.

Otro tema de interés de los países, y que puede ser objeto de un análisis regional, es el relacionado con las capacidades de las instituciones públicas para la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a la RRD, en coordinación con las entidades fiscalizadoras superiores.

2.4 Implementar estrategias integrales de financiamiento para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático que se basen en una diversificación óptima de instrumentos

Estrategias nacionales de GFRD con enfoque integral.

Seis de los países cuentan con estrategias nacionales de GFRD y uno está en proceso de preparación. A nivel regional se puede apoyar de manera coordinada para que los países incluyan lineamientos que permitan actualizar las estrategias para asegurar la inclusión de la gestión correctiva y prospectiva.

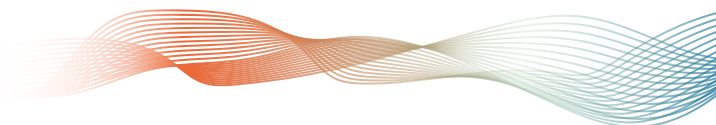
Análisis del endeudamiento por desastres.

Uno de los temas clave expresado por diferentes países es el endeudamiento que permita generar orientaciones para optimizar los costos de dicho endeudamiento en los países.

Diversificación óptima de instrumentos financieros.

Los países cuentan con una variedad y riqueza de mecanismos para facilitar el financiamiento de la GFRD, éstos pueden ser la base para un esfuerzo nacional orientado a fortalecer los instrumentos de gestión compensatoria y a desarrollar instrumentos específicos para la gestión correctiva y prospectiva. A nivel regional se puede apoyar de manera coordinada para que los países alcancen una diversificación óptima de instrumentos financieros utilizando criterios comunes.

VISION, MISION OBJETIVOS Y LINEAS ESTRATEGICAS



i. Visión, Misión y Objetivo general

Visión

A 2030, Centroamérica y República Dominicana es una región que promueve y practica finanzas públicas resilientes que fortalecen la Reducción del Riesgo de Desastres.

Misión

Fortalecer las capacidades de los países y de la región para la gestión financiera de la Reducción del Riesgo de Desastres.

Objetivo general

Impulsar una diversificación óptima de mecanismos e instrumentos para gestión financiera resiliente de la Reducción del Riesgo de Desastres.

ii. Líneas Estratégicas, Programas y Productos

Línea estrategia 1:

Fortalecimiento de capacidades



- Programa de desarrollo de capacidades para la GFRD
 - Cursos de capacitación online en RRD, GRD, GFRD y GFRRD.
 - Plataforma de intercambio regional de buenas prácticas en GFRD.
 - Metodologías para análisis del pasivo contingente.
- Programa de simulaciones nacionales y regionales de GFRD
 - Simulación nacional de instrumentos de GFRD.
 - Simulación regional de instrumentos de GFRD.

Línea estrategia 2:

Apoyo a estrategias nacionales



- Programa de asistencia técnica para la diversificación óptima en las Estrategias Nacionales de GFRD
 - Monitoreo y reporte de las Estrategias Nacionales de GFRD.
 - Diversificación óptima de instrumentos financieros.
- Programa de seguimiento y evaluación de las finanzas públicas para la RRD
 - Seguimiento del gasto público en RRD.
 - Planes sectoriales orientados por las políticas de GRD y las Estrategias Nacionales de GFRD.
 - Análisis del endeudamiento por desastres.
 - Abordaje común de la RRD y la GFRD.
 - Fomento de la resiliencia empresarial y la inversión privada en RRD.
- Programa de fomento de la resiliencia en la inversión pública y privada en infraestructura crítica
 - Lineamientos para la resiliencia de la inversión pública.
 - Análisis de riesgos y evaluación de la resiliencia de la infraestructura crítica.
 - Lineamientos para la gestión del riesgo futuro.

Línea estrategia 3:

Mobilización de recursos



- Programa de alianzas para la movilización de recursos
 - Fortalecimiento de alianzas con la comunidad internacional para el financiamiento de la RRD.
 - Diseño de propuestas de complementariedad de inversiones en RRD.
- Programa de diseño e implementación de instrumentos regionales de GRD
 - Mecanismos para la gestión de pasivos contingentes por desastres.
 - Instrumentos financieros domésticos y regionales para movilización de recursos del mercado de capitales.
 - Instrumentos de retención y transferencia del riesgo.
 - Observatorio Regional de Riesgo Fiscal y Desastres.



Fortalecimiento de capacidades

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades técnicas de los ministerios de Finanzas / Hacienda y de los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastres para la GFRRD.

Programas y productos esperados:

1.1 Programa de desarrollo de capacidades para la GFRD

Cursos de capacitación online en RRD, GRD, GFRD y GFRRD.

Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos de los ministerios de Finanzas / Hacienda y de los sistemas nacionales de GRD para el manejo conceptual, metodológico y operativo de la resiliencia, la estimación de riesgos fiscales por desastres la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (GFRD) y los instrumentos financieros para la GFRRD, considerando financiamiento para la inversión prospectiva, correctiva y compensatoria.

Plataforma de intercambio regional de buenas prácticas en GFRD

Intercambiar y replicar conocimiento entre países sobre buenas prácticas y desafíos en marcos normativos, políticas públicas, estrategias y planes para la GRD, la GFRD y la GFRRD, así como lineamientos, metodologías y guías para proyectos de inversión pública que consideren componentes de cambio climático y gestión del riesgo de desastres implementados por los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP).

Metodologías para análisis del pasivo contingente.

Proveer a los países una metodología para la evaluación del pasivo contingente y fortalecer las capacidades técnicas para su aplicación.

1.2 Programa de simulaciones nacionales y regionales de GFRD

Simulación nacional de instrumentos de GFRD.

Diseño e implementación de simulacros de activación de instrumentos financieros en cada país con la finalidad de ampliar el conocimiento y práctica de los funcionarios públicos sobre su implementación y funcionamiento, así como para evaluar la eficacia de instrumentos prospectivos, correctivos y compensatorios en determinados escenarios dentro del territorio nacional.

Simulación regional de instrumentos de GFRD

Diseño e implementación de simulacros regionales de activación de instrumentos financieros en cada país con la finalidad de ampliar el conocimiento y práctica de los funcionarios públicos sobre la implementación y funcionamiento de instrumentos, así como para evaluar la eficacia de instrumentos prospectivos, correctivos y compensatorios en determinados escenarios que involucren a más de un país de la región e identificar brechas que puedan ser abordadas a partir de la acción regional.

2



Apoyo a estrategias nacionales

OBJETIVO

Apoyar la implementación y diversificación de las Estrategias Nacionales de GFRRD

Programas y productos esperados:

2.1 Programa de asistencia técnica para la diversificación óptima en las Estrategias Nacionales de GFRD

Monitoreo y reporte de las Estrategias Nacionales de GFRD.

Promover el diseño e implementación de una metodología de monitoreo y evaluación de las Estrategias Nacionales de GFRD. La base inicial de este apoyo puede ser el Plan de Acción propuesto en junio de 2022 con apoyo del Banco Mundial y que está organizado en cinco objetivos con sus respectivos productos esperados y actividades estratégicas.

Diversificación óptima de instrumentos financieros.

Proveer asistencia técnica regional para el fortalecimiento y ampliación de los actuales instrumentos financieros nacionales y regionales, así como para el diseño de nuevos instrumentos, cuando sea necesario, y para la exploración de otros instrumentos existentes, pero no usados a la fecha. Lo anterior, utilizando criterios comunes y poniendo el énfasis en instrumentos de protección financiera y de financiamiento de la protección social adaptativa (gestión compensatoria), de gestión de pasivos contingentes (gestión correctiva) y de prevención de nuevos riesgos (gestión prospectiva). La asistencia técnica regional incluirá el desarrollo de lineamientos y criterios para determinar el nivel de cobertura financiera requerida por el riesgo de desastres, la metodología de análisis costo beneficio de instrumentos financieros en GRD y la metodología de Análisis Multicriterio para definir la utilización de las fuentes de financiamiento para GRD, considerando enfoques como género, inclusión y territorialidad, entre otros.

2.2 Programa de seguimiento y evaluación de las finanzas públicas para la RRD

Seguimiento del gasto público en RRD

Establecer y poner en práctica lineamientos comunes para el registro y monitoreo del gasto público en RRD, los mismos pueden ser la base para un Manual Común de Clasificadores o Etiquetadores Presupuestales y procedimientos en dicho tema, así como para el registro homologado de la información respectiva, que pueda ser retomado en los estándares establecidos por los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) y que facilite la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a la RRD.

Planes sectoriales orientados por las políticas de GRD y las Estrategias Nacionales de GFRD.

Apoyar a los países en la orientación a los sectores a nivel nacional, sugiriendo sectores clave para el desarrollo regional, para la efectiva aplicación de las políticas de GRD y las estrategias de GFRD en sus procesos de planificación y presupuestación para que correspondan integralmente con sus enfoques, prioridades e instrumentos.

Análisis del endeudamiento por desastres.

Facilitar un estudio del análisis informado por el riesgo que permita la generación de lineamientos regionales para optimizar los costos del endeudamiento por desastres en los países y lo relacione con la sostenibilidad fiscal y métricas de riesgo soberano.

Abordaje común de la RRD y la GFRD.

Proveer una guía que unifique la comprensión, la conceptualización y la operación de la RRD y la GFRD en los países de la región.

Fomento de la resiliencia empresarial y la inversión privada en RRD.

coordinación, complementariedad e incentivos al sector privado nacional y regional, a través de organizaciones como la Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres (ARISE), a fin de aumentar la inversión en RRD de las empresas privadas, tanto para corregir y evitar su propio riesgo de desastres, como para fortalecer su resiliencia y la continuidad de negocios.

2.3 Programa de fomento de la resiliencia en la inversión pública y privada en infraestructura crítica

Lineamientos para la resiliencia de la inversión pública.

Diseñar lineamientos de alcance regional que fomenten la inversión pública y privada para la RRD, reconociendo los riesgos comunes entre diversos países de la región y diseñando acciones costo efectivas y de impacto sistémico (riesgos transfronterizos).

Análisis de riesgos y evaluación de la resiliencia de la infraestructura crítica.

Estudio de evaluación del riesgo de la infraestructura crítica a partir del daño esperado, considerando su exposición, amenazas y vulnerabilidades.

Lineamientos para la gestión del riesgo futuro.

Desarrollar orientaciones prácticas y basadas en conocimiento, que permitan reducir riesgos futuros que afecten dos o más países de la región (gestión prospectiva).

3



Mobilización de recursos

OBJETIVO

Identificar, diseñar y gestionar iniciativas de movilización de recursos para la diversificación óptima de instrumentos financieros regionales que apoyen los esfuerzos nacionales.

Programas y productos esperados:

3.1 Programa de alianzas para la movilización de recursos en RRD

Fortalecimiento de alianzas con la comunidad internacional para el financiamiento de la RRD.

Identificar y cultivar potenciales socios de la cooperación internacional, de la Banca Multilateral de Desarrollo y del sector privado para complementar los esfuerzos nacionales y regionales de diseño e implementación de instrumentos diversificados de GFRD.

Diseño de propuestas de complementariedad de inversiones en RRD.

Preparar propuestas innovadoras que movilicen recursos complementarios entre los países, los organismos regionales y la comunidad internacional para el financiamiento de la RRD.

3.2 Programa de diseño e implementación de instrumentos regionales de GRD

Mecanismos para la gestión de pasivos contingentes por desastres

Analizar y evaluar la factibilidad de un mecanismo financiero regional, que incluya una adecuada gobernanza regional y modalidades de activación conjunta, para la gestión de pasivos contingentes por desastres a través de la incorporación de principios de resiliencia en la infraestructura, considerando el riesgo común entre dos o más países (gestión correctiva).

Instrumentos financieros domésticos y regionales para movilización de recursos del mercado de capitales.

El análisis incluiría bonos de resiliencia y bonos verdes enfocados en adaptación, instrumentos de blended finance, canjes de deuda por resiliencia, entre otros instrumentos de gestión del riesgo financiero, con el propósito de Organismos Internacionales incrementar el flujo de inversiones hacia la resiliencia desde los mercados financieros

Instrumentos de retención y transferencia del riesgo

Analizar y evaluar la factibilidad de un instrumento financiero regional, que incluya una adecuada gobernanza regional y mecanismos de activación conjunta, que fortalezca las iniciativas de los países para la retención y transferencia del riesgo, considerando el riesgo común entre dos o más países (gestión compensatoria o riesgo residual).

Observatorio Regional de Riesgo Fiscal y Desastres

Analizar y evaluar la factibilidad de un Observatorio que publique anualmente indicadores comparables de gasto y endeudamiento por riesgo de desastres, así como inventarios de activos públicos estratégicos, vinculando los indicadores con la sostenibilidad fiscal y con compromisos de acceso a financiamiento concesional o contingente.

V MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA




Planificación

El alcance geográfico de la ERGFRRD se circunscribe a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

COSEFIN y CEPREDENAC, de manera coordinada, son los encargados de la preparación de Planes Operativos Bianuales para la implementación de la ERGFRRD. Para ese proceso consultarán con los Órganos, Secretarías e Instituciones del SICA, para establecer conjuntamente sus roles y responsabilidades, así como para incorporar la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en sus respectivas políticas, estrategias y planes, de acuerdo con las prioridades del SICA. De la misma manera, coordinarán la preparación e implementación de los Planes Operativos Bianuales con la Cooperación Internacional, Organismos Internacionales, la Banca Multilateral de Desarrollo y las expresiones regionales del sector privado, la sociedad civil y la academia.

Los Planes Operativos Bianuales establecerán una priorización de los Programas y Productos para el período y desarrollarán metas específicas con sus respectivos indicadores. De la misma manera, identificarán los recursos necesarios para asegurar su cumplimiento.

Las Secretarías Ejecutivas de COSEFIN y CEPREDENAC prepararán Informes Regionales Anuales de ejecución de la ERGFRRD, mismos que serán aprobados por sus respectivos Consejos y, posteriormente, serán publicados.

Por su parte, los Ministerios de Finanzas / Hacienda y los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Reducción del Riesgo de Desastres serán los responsables de la preparación y consulta de las contribuciones nacionales a la Estrategia Regional. Además, incluirán en sus respectivos planes nacionales las acciones que contribuyan al cumplimiento de la ERGFRRD y serán responsables de presentar la información correspondiente para el monitoreo de avances de su implementación. En todo este proceso podrán consultar con otras entidades del gobierno a nivel nacional y local, así como con actores relevantes del sector privado, la sociedad civil y la academia.



Rendición de cuentas

El Foro Consultivo de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) será el espacio más amplio para la consulta y rendición de cuentas regionales de la Estrategia y en sus reuniones periódicas se presentarán también los Informes Regionales Anuales de ejecución de la ERGFRRD.

A nivel nacional los Ministerios de Finanzas / Hacienda y los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Reducción del Riesgo de Desastres serán los encargados de la divulgación de los avances de la ERGFRRD haciendo uso de los canales disponibles de información. En aquellos países donde exista un Foro Consultivo de Políticas Nacionales GIRD, ese se considerará el principal mecanismo de rendición de cuentas.

VI GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA

La Secretaría General del SICA es responsable de facilitar la dinámica de promoción y coordinación para la implementación de la ERGFRRD con otros órganos del Sistema y entre Secretarías. COSEFIN y CEPREDENAC, por medio de su Consejo de Ministros, Consejo de Representantes y sus Secretarías Ejecutivas, velarán por el cumplimiento de la ERGFRRD en la Región Centroamericana, de acuerdo con su competencia.

Para la buena marcha de la ERGFRRD se establecen tres niveles de toma de decisión y coordinación:

1. Nivel político estratégico: conformado por el Consejo de Ministros de Finanzas / Hacienda de COSEFIN y el Consejo de Representantes de CEPREDENAC. Responsable de la toma de decisiones.

2. Nivel técnico de coordinación: integrado por las Secretarías Ejecutivas de COSEFIN y CEPREDENAC quienes se constituirán en un Comité Técnico. Responsable de la implementación de las decisiones y la coordinación operativa.

3. Nivel asesor: integrado por entidades de la Cooperación Internacional, Organismos Internacionales, la Banca Multilateral de Desarrollo y las expresiones regionales del sector privado, la sociedad civil y la academia. Responsable de acompañar y asesorar al nivel político estratégico y al nivel técnico de coordinación.



REFERENCIAS



- Banco Mundial. (2019). *Hacia una Centroamérica más resiliente: Pilares para la acción*.
- Banco Mundial. (2020). *Gestión Financiera del Riesgo de Desastres para la Protección Social Adaptativa*. Washington DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2024). *Lineamientos para gestionar pasivos contingentes relacionados con desastres y apoyar la continuidad operativa de los servicios esenciales*. Washington DC: Banco Mundial.
- CDRI. (2023). *GIRI & key figures | GIRI [El Salvador]. GIRI & key figures*. <https://giri.unepgrid.ch/facts-figures/multi-hazards#tabl>.
- CEPAL. (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*.
- CLACSO. (2024). *Los países de Centroamérica están entre los 25 más desiguales del mundo*. Obtenido de <https://www.clacso.org/los-paises-de-centroamerica-estan-entre-los-25-mas-desiguales-del-mundo/#:~:text=Si%20bien%20la%20tasa%20de,es%20sin%C3%B3nimo%20de%20desprotecci%C3%B3n%20social>
- EM-DAT. (2025). *Access Data 2000-2024*. <https://public.emdat.be/>.
- FMI. (2021). *Climate Change Challenges in Latin America and the Caribbean*.
- GFDRR, Banco Mundial. (2014). *Financial Protection Against Natural Disasters: An Operational Framework for Disaster Risk Financing and Insurance*. Washington DC: Banco Mundial.
- OPS. (2020). *Respuesta a los huracanes Eta e Iota - noviembre de 2020*. Obtenido de PAHO: <https://www.paho.org/es/respuesta-huracanes-eta-iota#:~:text=El%203%20de%20noviembre%20de,ante%20la%20dificultad%20para%20implementar>
- PNUD. (2025). *Pobreza Multidimensional en Guatemala*.
- UNDRR. (2023). *Budget Tagging for Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation: Guide for Design and Taxonomy*. Geneva: UNDRR.
- UNDRR. (2023). *Panorama de los desastres en América Latina y el Caribe*.
- UNDRR. (2024). *RAR Informe de Evaluación sobre el Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (RAR24)*. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres: <https://www.undrr.org/media/104130/download?startDownload=20250327>.

Centroamérica, 2026



Estrategia Regional

GESTIÓN FINANCIERA DE LA Reducción del Riesgo de Desastres



CEPREDENAC
CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES
EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA



COSEFIN
Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de
Centroamérica, Panamá y República Dominicana



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana